



# TARIFARIO TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.

## Versión 1.21

Vigencia: 26/07/2023

Tipo de cambio referencial a moneda nacional: S/. 3.570

La descripción y el alcance de los servicios del presente tarifario se encuentran detallados en nuestro Reglamento Tarifas y Políticas Comercial el mismo que se encuentra publicado en nuestra página web y podrán acceder a él en el siguiente enlace:  
<https://www.pdparcas.com.pe/categoria/reglamentos/>

SECCIÓN 1 CONTENEDORES					
Sección 1.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
1.1.1	Uso o alquiler de amaradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.667	Exonerado	0.667
(N1): Esta tarifa incluye amarrar y desamarrar. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espia dada en amarrar hasta última espia suelta en desamarrar.					
Sección 1.2	Servicios Estándar Contenedores	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
1.2.1	<b>Embarque y Descarga de Contenedores</b>				
1.2.1.1	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Nave	Por Movimiento	15.975	Exonerado	15.975
1.2.1.2	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	117.205	21.097	138.302
1.2.1.3	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Nave	Por Movimiento	18.185	Exonerado	18.185
1.2.1.4	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	133.283	23.991	157.274
1.2.1.5	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies	Por Movimiento	106.551	Exonerado	106.551
1.2.1.6	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies	Por Movimiento	121.178	Exonerado	121.178
1.2.1.7	Transbordo de Contenedores (Llenos o Vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 20 pies (N2)	Por Ciclo Completo	106.551	Exonerado	106.551
1.2.1.8	Transbordo de Contenedores (Llenos o Vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 40 pies (N2)	Por Ciclo Completo	121.178	Exonerado	121.178
(N2): Incluye 48 horas libres de almacenaje.					
1.2.1.9	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	11.194	Exonerado	11.194
1.2.1.10	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimiento	82.035	14.766	96.801
1.2.1.11	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	12.708	Exonerado	12.708
1.2.1.12	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimiento	93.308	16.795	110.103
1.2.1.13	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 20 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	74.583	Exonerado	74.583
1.2.1.14	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	84.827	Exonerado	84.827
1.2.1.15	Embarque o descarga Contenedores High Cube llenos - Porción Nave	Por contenedor	18.688	Exonerado	18.688
1.2.1.16	Embarque o descarga Contenedores High Cube llenos - Porción Tierra	Por contenedor	137.031	24.666	161.697
1.2.1.17	Embarque o descarga Contenedores High Cube vacíos - Porción Nave	Por contenedor	124.570	Exonerado	124.570
(N2*) Para contenedores de otras dimensiones se ajustara la tarifa de la sección 1.2 aplicando la formula establecida en el Anexo 5 del Contrato de Concesión					
Sección 1.3	Servicios Especiales - En Función a la Nave	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
1.3.1	<b>Re-Estiba de Contenedores</b>				
1.3.1.1	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	133.16	Exonerado	133.16
1.3.1.2	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	151.46	Exonerado	151.46
1.3.1.3	Re-estiba vía muelle - contenedor 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	199.75	Exonerado	199.75
1.3.1.4	Re-estiba vía muelle - contenedor 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	227.20	Exonerado	227.20
1.3.1.5	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	106.52	Exonerado	106.52
1.3.1.6	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	121.15	Exonerado	121.15
1.3.1.7	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	159.80	Exonerado	159.80
1.3.1.8	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	181.74	Exonerado	181.74
(N3): Terminal Portuario Paracas se reserva el derecho de definir si la re-estiba es vía muelle, en función de la necesaria agilidad de las operaciones.					
1.3.2	<b>Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores vacíos</b>				
1.3.2.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)				libre
1.3.2.2	Días: 3 - 8	Por TEU/día o fracción	9.92	Exonerado	9.92
1.3.2.3	Días: 9 - 15	Por TEU/día o fracción	12.42	Exonerado	12.42
1.3.2.4	Días: 16 en adelante	Por TEU/día o fracción	18.63	Exonerado	18.63
1.3.3	<b>Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores Llenos de Transbordo</b>				
1.3.3.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)				libre
1.3.3.2	Días: 3 - 10	Por TEU/periodo	9.92	Exonerado	9.92
1.3.3.3	Días: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	18.63	Exonerado	18.63
1.3.4	<b>Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores Vacíos de Transbordo</b>				
1.3.4.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)				libre
1.3.4.2	Días: 3 - 10	Por TEU/día o fracción	9.92	Exonerado	9.92
1.3.4.3	Días: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	18.63	Exonerado	18.63
1.3.5	<b>Otros Servicios Especiales de Contenedores</b>				
1.3.5.1	Carga/descarga de contenedores con carga sobresaliente o sobrepeso	Por contenedor/operación		Exonerado	100% Tarifa
1.3.5.2	Conexión power pack (Clip-on o Genset)	Por contenedor/operación	31.05	Exonerado	31.05
1.3.5.3	Embarque o descarga Contenedores con carga IMDG (N4)	Por contenedor		Exonerado	100% Tarifa
1.3.5.6	Conexión /desconexión contenedores reefers a bordo	Por contenedor	12.41	Exonerado	12.41
1.3.5.7	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies	Por contenedor/día o fracción	87.04	Exonerado	87.04
(N4): Aplica sobre las tarifas de la sección 1.2.1.1 al 1.2.1.4 y 1.2.1.7, 1.2.1.8					
Sección 1.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
1.4.1	<b>Uso de Área Operativa - Almacenaje contenedores</b>				
1.4.1.1	Importación llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			Libre
1.4.1.2	Importación llenos Días: 3 - 6	Por TEU/día o fracción	24.85	4.47	29.32
1.4.1.3	Importación llenos Días: 7 - 15	Por TEU/día o fracción	37.28	6.71	43.97
1.4.1.4	Importación llenos Días: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	52.19	9.39	61.58
1.4.1.5	Exportación llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			Libre
1.4.1.6	Exportación llenos Días: 3-6	Por TEU/día o fracción	24.85	4.47	29.32
1.4.1.7	Exportación llenos Días: 7 - 15	Por TEU/día o fracción	37.28	6.71	43.97
1.4.1.8	Exportación llenos Días: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	52.19	9.39	61.58
1.4.1.9	Recargo por contenedores OOG Importación/exportación (N5)	Por TEU/día o fracción		Aplica	50% de precio
1.4.1.10	Recargo por contenedores carga peligrosa IMDG importación/exportación (N5)	Por TEU/día o fracción		Aplica	50% de precio
1.4.2	<b>Movimiento Extra Contenedores en Patios</b>				
1.4.2.1	Movimiento extras al servicio estándar en el Terminal	Por Movimiento	93.25	16.79	110.04
1.4.3	<b>Servicio de Manipuleo de Carga</b>				
1.4.3.1	Consolidación/desconsolidación contenedor 20' con carga paletizada (N6)	Por contenedor	211.38	38.05	249.43
1.4.3.2	Consolidación/desconsolidación contenedor 20' con carga suelta (N6)	Por contenedor	273.55	49.24	322.79
1.4.3.3	Consolidación/desconsolidación contenedor 40' con carga paletizada (N6)	Por contenedor	317.07	57.07	374.14
1.4.3.4	Consolidación/desconsolidación contenedor 40' con carga suelta (N6)	Por contenedor	410.38	73.86	484.22
1.4.3.5	Consolidación/desconsolidación contenedor 20' con carga suelta congelada o refrigerada (N6)	Por contenedor	484.08	87.13	571.21
1.4.3.6	Consolidación/desconsolidación contenedor 40' con carga suelta congelada o refrigerada (N6)	Por contenedor	726.15	130.71	856.86
1.4.3.7	Servicio integral de Aforo físico contenedor 20' con carga paletizada (N13)	Por contenedor	326.30	58.73	385.03
1.4.3.8	Servicio integral de Aforo físico contenedor 20' con carga suelta (N13)	Por contenedor	387.87	69.82	457.69
1.4.3.9	Servicio integral de Aforo físico contenedor 40' con carga paletizada (N13)	Por contenedor	430.96	77.57	508.53
1.4.3.10	Servicio integral de Aforo físico contenedor 40' con carga suelta (N13)	Por contenedor	523.33	94.20	617.53
1.4.3.11	Servicio integral de Aforo físico contenedor 20' con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	855.92	155.87	1021.79
1.4.3.12	Servicio integral de Aforo físico contenedor 40' con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	1,105.62	199.01	1304.63
1.4.4	<b>Servicio de Manipuleo de Carga Sin Vaciado/Llenado Total (Fiscalización Organos Públicos)</b>				
1.4.4.1	Fiscalización con apertura y cierre de puertas (N6)	Por contenedor	37.28	6.71	43.97
1.4.4.2	Fiscalización con apertura y cierre de puertas y movimiento parcial de carga (N6)	Por contenedor	74.57	13.42	87.99
1.4.4.3	Colocación/remoción etiquetas; precintos (N6)	Por contenedor	24.85	4.47	29.32
1.4.4.4	Inspección previa a pedido del cliente (N6)	Por contenedor	124.35	22.38	146.73
1.4.4.5	Servicio de Antecámara (N6)	Por contenedor / hora o fracción	177.22	31.90	209.12
1.4.5	<b>Contenedores Reefer</b>				
1.4.5.1	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies (primer día o fracion sin costo)	Por contenedor/día o fracción	87.04	15.67	102.71
1.4.5.2	Reiniciar/Colocación gensets	Por contenedor/operación	31.05	5.59	36.64
1.4.5.3	Pre-Trip inspección con setting de temperatura	Por contenedor/operación	86.19	15.51	101.70
1.4.6	<b>Pesaje Extraordinario</b>				
1.4.6.1	De contenedores (N6)	Por contenedor/operación	24.85	4.47	29.32
1.4.6.2	De carga suelta desconsolidada o a consolidar de/en contenedores	Por tonelada	6.20	1.12	7.32
1.4.7	<b>Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores - TPGSM Deposito Temporal</b>				
1.4.7.1	Importación contenedores 20' llenos (N7)	Lumpsum	149.19	26.85	176.04
1.4.7.2	Importación contenedores 40' llenos (N7)	Lumpsum	223.83	40.29	264.12
1.4.7.3	Exportación contenedores 20' llenos (N7)	Lumpsum	124.35	22.38	146.73
1.4.7.4	Exportación contenedores 40' llenos (N7)	Lumpsum	149.20	26.86	176.06
1.4.7.5	Almacenaje contenedores import export, días: 8 al 15 (N7)	Por teu/día o fracción	22.35	4.02	26.37
1.4.7.6	Almacenaje contenedores import export, días: 16 en adelante (N7)	Por teu/día o fracción	31.05	5.59	36.64
1.4.8	<b>Otros servicios</b>				
1.4.8.2	Gate In/Out contenedor vacío 20' y 40' (carga seca)	Por contenedor	163.36	29.40	192.76
1.4.8.4	Gate In/Out contenedor vacío 20' y 40' (Carga reefer)	Por contenedor	248.94	44.81	293.75

1.4.8.5	Lavado Simple de Contenedor Vacío	Por contenedor	24.17	4.35	28.52
1.4.8.6	Lavado Químico de Contenedor Vacío	Por contenedor	62.88	11.32	74.20
1.4.8.7	Inspección de Precintos adicional	Por contenedor	18.13	3.26	21.39
1.4.8.8	Asistencia técnica para el servicio de contenedores refrigerados	Por contenedor		aplica	Negociable
1.4.8.9	Colocación o remoción de etiquetas	Por contenedor	12.41	2.23	14.64
1.4.8.10	Servicio de colocación de precintos	Por precinto	12.41	2.23	14.64
1.4.8.11	Barrido simple de contenedor	Por contenedor	12.41	2.23	14.64
1.4.8.12	Forrado interno de contenedor con papel (N6)	Por contenedor	40.01	7.20	47.21
1.4.8.13	Forrado interno de contenedor con plástico (N6)	Por contenedor	57.16	10.20	67.46
1.4.8.14	Forrado interno de contenedor sin materiales (N6)	Por contenedor	17.14	3.09	20.23
1.4.8.15	Trasgado de contenedor carga seca (DRY CARGO) (N6)	Por contenedor	205.80	37.04	242.84
1.4.8.16	Trasgado de contenedor carga refrigerada (REEFER CARGO) (N6)	Por contenedor	297.29	53.51	350.80
1.4.8.17	Servicio logístico integral de recepción, almacenaje y consolidación de contenedores	Por tonelada(por el total)	14.29	2.57	16.86

(N5): Aplica sobre los precios de la sección 1.4.1.1 al 1.4.1.8

(N6): El precio no incluye movimientos extra.

(N7): Precio incluye todos los tramites documentales relativos a la gestión de Depósito Temporal, almacenaje libre hasta el día 7. Se aplica cuando el TPGSM ha sido designado como Depósito Temporal.

(N13): Precio incluye los servicios de movilizaciones, consolidación/desconsolidación, remoción, colocación de precintos y en el caso de carga reefer o congelada incluye la antecámara y sus movimientos.

## SECCIÓN 2 CARGA FRACCIONADA

Sección 2.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
2.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.667	Exonerado	0.667
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espia dada en amarre hasta última espia suelta en desamarre.					
Sección 2.2	Servicios Estándar Carga Fraccionada	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
2.2.1	Embarque y Descarga de Carga Fraccionada				
2.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Nave	Por Tonelada	3.721	Exonerado	3.721
2.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Tierra	Por Tonelada	8.687	1.56	10.25
(N6): Será cobrada esta tarifa al naviero o consignatario en función del contrato de transporte. Si la tarifa es es cargada al consignatario de la carga se añadirá el IGV					
Sección 2.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Fraccionada	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
2.3.1	Re-Estiba Carga Fraccionada				
2.3.1.1	Re-estiba via nave	Por tonelada	12.27	Exonerado	12.27
2.3.1.2	Re-estiba via muelle (N3)	Por tonelada	18.44	Exonerado	18.44
2.3.2	Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)				
2.3.2.1	Adicional Descarga/Embarque/ carga de proyecto-sobredimensionada)	Por tonelada o m3	3.67	Exonerado	3.67
Sección 2.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga Fraccionada	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
2.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga Fraccionada				
2.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada o m3/día o fracción			Libre
2.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada o m3/día o fracción	1.22	0.22	1.44
2.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada o m3/día o fracción	1.83	0.33	2.16
2.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada o m3/día o fracción	2.48	0.44	2.90
2.4.2	Servicios varios				
2.4.2.1	Movimientos extras	Por tonelada o m3	9.28	1.67	10.95
2.4.2.2	Pesaje extraordinario (N6)	Por tonelada o m3	6.20	1.12	7.32
2.4.2.3	Premio por productividad superior a 150 Tm/hora	Por tonelada (por el total)	3.72	0.67	4.39
2.4.2.4	Adicional Carga Peligrosa IMDG (N8)	Por tonelada o m3/día o fracción		Aplica	Incremento 50 % sobre precio
2.4.2.5	Adicional carga refrigerada en piezas sueltas (N12)	Por tonelada		Aplica	100% Tarifa
2.4.2.6	Descompactado de Big Bags	Por tonelada	8.65	1.56	10.21
2.4.3	Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)				
2.4.3.1	Carga / Descarga (Incremento sobre tarifa estandar) (N9)	Por tonelada o m3	8.67	1.56	10.23
2.4.3.2	Recepción o Entrega/Movimiento extra (N9)	Por tonelada o m3	12.41	2.23	14.64

(N8): Aplica sobre el precio de la sección 2.4.1

(N9): Precio aplica cargas con peso superior a 35 Tm o medidas superiores a 50 m3.

(N12): Aplica sobre sección 2.2.1 (Embarque y descarga de carga fraccionada)

## SECCIÓN 3 CARGA RODANTE

Sección 3.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
3.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.667	Exonerado	0.667
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espia dada en amarre hasta última espia suelta en desamarre.					
Sección 3.2	Servicios Estándar Carga Rodante	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
3.2.1	Embarque y Descarga de Carga Rodante				
3.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Nave	Por Tonelada	3.734	Exonerado	3.734
3.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Tierra	Por Tonelada	22.381	4.03	26.41
Sección 3.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Rodante	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
3.3.1	Re-Estiba Carga Rodante				
3.3.1.1	Re-estiba via nave	Por tonelada	25.88	Exonerado	25.88
3.3.1.2	Re-estiba via muelle (N3)	Por tonelada	38.82	Exonerado	38.82
3.3.2	Servicio mecánico y taller				
3.3.2.1	Intervención taller vehiculo	Por unidad	104.64	Exonerado	104.64
3.3.2.2	Intervención taller maquinaria	Por unidad	209.22	Exonerado	209.22
3.3.2.3	Remolque vehiculos ligeros	Por unidad	73.85	Exonerado	73.85
3.3.3	Transbordo Carga Rodante				
3.3.3.1	Transbordo ciclo completo de Carga Rodante (Vehiculos ligeros y medianos)	Por Tonelada	52.23	9.40	61.63
Sección 3.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga rodante	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
3.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga rodante				
3.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por unidad			Libre
3.4.1.2	Uso de área días: 3 - 10 Vehiculo ligero (Precio por todo el periodo o fracción de periodo)	Por unidad	31.05	5.59	36.64
3.4.1.3	Uso de área días: 3 - 10 Vehiculo mediano (Precio por todo el periodo o fracción de periodo)	Por unidad	136.76	24.62	161.38
3.4.1.4	Uso de área días: 3 - 10 Maquinaria (Precio por todo el periodo o fracción de periodo)	Por tonelada	24.85	4.47	29.32
3.4.1.5	Uso de área días: 11 en adelante - Vehiculo ligero	Por unidad/día o fracción	12.41	2.23	14.64
3.4.1.6	Uso de área días: 11 en adelante - Vehiculo mediano	Por unidad/día o fracción	31.05	5.59	36.64
3.4.1.7	Uso de área días: 11 en adelante - Maquinaria	Por toneladas/día o fracción	12.41	2.23	14.64
3.4.1.8	Uso de área de almacén techado para vehiculos y maquinarias	Por metro cuadrado/Día o fracción	2.50	0.45	2.95
3.4.2	Servicios varios				
3.4.2.1	Remolque vehiculos no funcionales - ligeros	Por vehiculo	149.19	26.85	176.04
3.4.2.2	Des consolidación/Consolidación de Mafis	Por tonelada	9.28	1.67	10.95
3.4.2.3	Movimientos extra - Vehiculo ligero	Por vehiculo	31.05	5.59	36.64
3.4.2.4	Movimientos extra - Vehiculo mediano	Por vehiculo	310.86	55.95	366.81
3.4.2.5	Movimientos extra - Maquinaria	Por tonelada	18.63	3.35	21.98

## SECCIÓN 4 CARGA GRANEL SOLIDO

Sección 4.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
4.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.667	Exonerado	0.667
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espia dada en amarre hasta última espia suelta en desamarre.					
Sección 4.2	Servicios Estándar Granel Sólido	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
4.2.1	Embarque y Descarga de Granel Sólido				
4.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Sólido	Por tonelada	6.105	1.099	7.204
Sección 4.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Granel Sólido	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
4.3.1	Re-estiba via nave	Por tonelada	6.03	Exonerado	6.03
4.3.2	Re-estiba via muelle (N3)	Por tonelada	9.05	Exonerado	9.05
Sección 4.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Granel sólido	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
4.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje Graneles solidos				
4.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada / día o fracción			Libre
4.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada / día o fracción	0.18	0.03	0.19
4.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada / día o fracción	0.22	0.04	0.26
4.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada / día o fracción	0.34	0.06	0.40
4.4.1.5	Ensayado en Big-bags (N10)	Por tonelada	23.08	4.15	27.23
4.4.1.6	Ensayado en sacos 50 Kg (N10)	Por saco	2.46	0.44	2.90
4.4.1.7	Premio por productividad superior a 200 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	0.00	0.00	0.00
4.4.1.8	Premio por productividad superior a 400 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	0.95	0.17	1.12
4.4.1.9	Premio por productividad superior a 600 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	1.69	0.30	1.99
4.4.1.10	Premio por productividad superior a 800 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	2.45	0.44	2.89
4.4.1.11	Premio por productividad superior a 1.000 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	3.25	0.59	3.84
4.4.1.12	Servicio integral de almacenaje para carga a granel	Por tonelada(por el total)	13.14	2.37	15.51
4.4.1.13	Servicio de almacenamiento en almacén de granos - integral	Por tonelada(por el total) / por 30 días calendario o fracción de mes	4.28	0.77	5.05

4.4.1.14	Servicio de acopio adicional de 15 días para carga a granel (n14)		Por tonelada(por el total)	0.56	0.10	0.66
(N10) : Precios no incluye sacos y Big-bags						
(N14): Precio aplica solo cuando el usuario solicite el servicio para su uso posterior al periodo otorgado en la subsección: 4.4.1.12, solo se podrá utilizar este periodo adicional por única vez y deberá de consultarse disponibilidad previamente.						
<b>SECCIÓN 5 CARGA GRANEL LIQUIDO</b>						
<b>Sección 5.1</b>	<b>Servicio Estándar a la Nave</b>		<b>Unidad de cobro</b>		<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
5.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)		Metro eslora - hora	0.667	Exonerado	0.667
(N1): Esta tarifa incluye amarrar y desamarrar. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espia dada en amarrar hasta ultima espia suelta en desamarrar.						
<b>Sección 5.2</b>	<b>Servicios Estándar Granel Líquido</b>		<b>Unidad de cobro</b>		<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
<b>5.2.1</b>	<b>Embarque y Descarga de Granel Líquido</b>					
5.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Líquido		Por tonelada	1.239	0.223	1.462
<b>SECCIÓN 6 PASAJEROS</b>						
<b>Sección 6.1</b>	<b>Servicio Estándar a la Nave</b>		<b>Unidad de cobro</b>		<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
6.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)		Metro eslora - hora	0.667	Exonerado	0.667
(N1): Esta tarifa incluye amarrar y desamarrar. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espia dada en amarrar hasta ultima espia suelta en desamarrar.						
<b>Sección 6.2</b>	<b>Servicios Estándar para Pasajeros</b>		<b>Unidad de cobro</b>		<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
<b>6.2.1</b>	<b>Servicios Estándar para Pasajero</b>					
6.2.1.1	Servicios Estándar para pasajero		Pasajero	7.456	1.342	8.798
<b>SECCIÓN 7 CARGA CABOTAJE</b>						
<b>Sección 7.1</b>	<b>Servicio Estándar a la Nave</b>		<b>Unidad de cobro</b>		<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
7.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)		Metro eslora - hora	0.667	0.120	0.787
(N1): Esta tarifa incluye amarrar y desamarrar. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espia dada en amarrar hasta ultima espia suelta en desamarrar.						
<b>Sección 7.2</b>	<b>Servicios Estándar para Cabotaje</b>		<b>Unidad de cobro</b>		<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
7.2.1	Embarque y Descarga de Mercancías en Régimen de Cabotaje		Por tonelada		Aplica	Descuento 90 % tarifa normal
<b>SECCIÓN 8 OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>						
<b>Sección 8.1</b>	<b>Servicio Especiales - General</b>		<b>Unidad de cobro</b>		<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
<b>8.1.1</b>	<b>Operaciones de Cambio de Nave a otro Amarradero</b>					
8.1.1.1	Corrida de nave		Por cambio	248.70	Exonerado	248.70
8.1.1.2	Cambio de banda de amarre		Por cambio	369.34	Exonerado	369.34
<b>8.1.2</b>	<b>Escotillas o Tapas de Bodegas</b>					
8.1.2.1	Movilización de escotillas (ISO Hatches) y Pontones (pontons)		Por Movimiento	174.07	Exonerado	174.07
<b>8.1.3</b>	<b>Reserva de Atraque (Berthing Windows)</b>					
8.1.3.1	Navíos con eslora < a 250 metros - Porción Nave		Por escala	2.176.27	Exonerado	2.176.27
8.1.3.2	Navíos con eslora > 250 metros - Porción Nave		Por metro/hora en exceso 250	6.20	Exonerado	6.20
<b>8.1.4</b>	<b>Uso de fondeadero en área acuática del terminal</b>					
8.1.4.1	Hasta 50 metros de eslora		Por hora /fracción	36.91	Exonerado	36.91
8.1.4.2	Más de 50 metros de eslora		Por hora /fracción	61.53	Exonerado	61.53
<b>8.1.5</b>	<b>Otros Servicios especiales</b>					
8.1.5.1	Suministro agua a naves - Porción Nave		Por tonelada	3.07	Exonerado	3.07
8.1.5.2	Suministro agua a naves (Conexión-Desconexión) - Porción Nave		Por operación	124.35	Exonerado	124.35
8.1.5.3	Retirada de residuos sólidos - Porción Nave		Por tonelada o m3	2.46	Exonerado	2.46
8.1.5.4	Adicional carga peligrosa IMDG (N11)		Por tonelada o m3		Aplica	Incremento 90 % sobre tarifa estándar
(N11): Precio aplica a las tarifas estándar sección 2.2.1, 4.2.1, 5.2.1						
<b>Sección 8.2</b>	<b>Otros servicios</b>		<b>Unidad de cobro</b>		<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
8.2.1	Desglose de conocimiento de embarque (madre, hijo,nieto)		Por desglose	31.05	5.59	36.64
8.2.2	Emission certificados		Por documento	31.05	5.59	36.64
8.2.3	Re-emision de facturas		Por factura	31.05	5.59	36.64
8.2.4	Control PBIP Operaciones no regulares (Vehiculos)		Por vehiculo	62.14	11.19	73.33
8.2.5	Control PBIP Operaciones no regulares (Embarcaciones)		Por embarcación/escala	87.04	15.67	102.71
8.2.9	Retirada y disposición adecuada material de trincaje		Por contenedor/ mafi	6.20	1.12	7.32
8.2.10	Uso de carreta de contención para derrames		Por contenedor/embalaje	185.51	33.57	220.08
8.2.11	Uso de área específica para segregación en caso de derrame		Por contenedor/embalaje/día	99.40	17.89	117.29
8.2.12	Lavado simple de carreta y poza de contención de derrames		Por vez	1.492.28	268.61	1760.89
8.2.13	Suministro de energía		Por Kw/hora	1.22	0.22	1.44
8.2.14	Pesaje extraordinario cargas a granel y fraccionada (camión completo previamente pesado)		Por camión	24.85	4.47	29.32
8.2.15	Servicio especial - recibo de sacos y entrega al usuario		Por tonelada	1.82	0.33	2.15
8.2.16	Suministro de equipamiento especial para carga sólida agranel		Tonelada	21.76	3.92	25.68
8.2.17	Uso de Barreras de Contención		Por día o fracción	726.15	130.71	856.86
8.2.18	Limpieza de bodegas de las naves		Por cuadrilla/jornada o fracción	605.12	108.92	714.04
8.2.19	Limpieza de cuadernas de las naves		Por bodega, cuadrilla/jornada o fracción	2.858.55	514.54	3373.09
<b>Sección 8.3</b>	<b>Alquileres</b>		<b>Unidad de cobro</b>		<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
8.3.1.2	Montacarga de 3 Ton		Por hora o fracción	57.18	10.29	67.45
8.3.1.3	Montacarga de 20 Ton		Por hora o fracción	98.48	17.73	116.21
8.3.1.4	Montacarga de 4.5 Ton		Por hora o fracción	61.53	11.08	72.61
8.3.1.5	Terminal Tractors		Por hora o fracción	73.85	13.29	87.14
8.3.1.6	Semirremolques -Trailer 65 Ton		Por hora o fracción	24.61	4.43	29.04
8.3.1.7	Reach Stackler		Por hora o fracción	246.23	44.32	290.55
8.3.1.8	Ocupación de muelle o áreas		Por metro cuadrado/Día	1.22	0.22	1.44
8.3.1.9	Oficinas		Por día	37.26	6.71	43.97
8.3.1.10	Grúa Liebherr		Por hora o fracción x grúa	1.372.10	246.98	1.619.08
8.3.1.11	Cargador frontal		Por hora o fracción	109.71	19.75	129.46
8.3.1.12	Grúa Manipuladora		Por hora o fracción	105.18	18.93	124.11

## POLITICA COMERCIAL

### Promoción Descuento:

#### Descuento carga fraccionada:

1- Promoción para el almacenaje de productos de acero y carga proyecto, días libres de almacenaje, 6 días libres aplicable a la sección 2.4.1 de nuestro tarifario (Vigente hasta 31 de Diciembre 2023).

#### Descuentos carga granel:

- 1-Descuento para servicio integral de almacenaje para carga a granel sólido de 29.81% por un mín. de 10,000 toneladas por lote aplicable a la subsección 4.4.1.12, (Vigente hasta 31 de Diciembre 2023).
- 2-Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (Granos) de 0 - 3,000 tm a Usd 3.00 x Tm x cada lote-nave / 3,001 - 8,000 a Usd 2.90 x Tm x cada lote-nave / 8,001 a más a Usd 2.85 x Tm x cada lote-nave, aplicable a las secciones 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario, (Vigente hasta el 31 de Diciembre 2023).
- 3-Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (Granos) por periodos de 30 días a USD 2.75 x tm x mes, para clientes que almacenen como mínimo 168,000 toneladas anuales bajo compromiso fijo anticipado aplicable a las secciones 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario. (Vigente hasta el 31 de Diciembre 2023).

#### Descuentos carga contenerizada:

- 1-Promoción para consolidados de cebollas en puerto: 0-2 contenedores x día: USD 310 x CNTR + IGV / 3-5 contenedores x día USD 280.00 x CNTR + IGV / 6-11 contenedores x día USD 220.00 x CNTR + IGV / 11 a más contenedores x día USD 180.00 x CNTR + IGV aplicables a la subsección 1.4.3.6 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 31 de Marzo 2024).
- 2- Paquete promoción de carga refrigerada: Para exportadores (embarcadores de la carga o sus representantes, agentes de aduana, operador logístico u otros) de cítricos y paltas que embarquen vía embarque directo PdP o depósito temporal PdP, se les brindará 6 días libres consecutivos (día 1,2,3,4,5 y 6) de suministro de energía Reefer. Aplicable a la sección 1.4.5.1 de nuestro tarifario. (Vigente hasta 31 de Diciembre 2023)

### Listado de recargos v. 1.3

#### 1. Recuperación de servicios de personal en jornadas extraordinarias

En los casos que el personal sea nombrado a solicitud del usuario, para determinada jornada extraordinaria de trabajo y no sea utilizado durante la jornada, parcial o total, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

#### 2. Documentación no entregada al arribo de la nave

Los usuarios que no entreguen la documentación exigida en el Reglamento de Operaciones al arribo de la nave y previo al inicio de operaciones de descarga, se aplicará un recargo de US \$ 20 más IGV y el precio aplica por cada documento no entregado, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos, esto no lo libera de la responsabilidad de cumplir con la entrega de la documentación exigida.

#### 3. Recargo por no rectificación de solicitud de servicios

En caso, que la rectificación de la Solicitud de Servicio no sea comunicada a la Jefatura del Área Operativa vía correo electrónico, con una anticipación de dos (02) horas antes de la hora de inicio de la operación del servicio solicitado, el usuario asumirá el pago de recuperación del servicio a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre y en el caso de equipo se aplicará el costo del tarifario según corresponda, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

#### 4. Recargo por cancelación de servicios portuarios

En los casos que la solicitud de cancelación de servicios no se comunicará a la Jefatura de Operaciones dentro del plazo establecido en el Art. 7.5.3 d) del Reglamento de Operaciones, el usuario asumirá el pago respectivo del personal nombrado para determinada jornada a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

#### 5. Cancelación de embarques o rollover de contenedores

La carga en contenedores que, por causas no imputables al terminal, no haya sido embarcada a la nave programada, motivando la cancelación de embarque, el usuario asumirá el pago de US \$ 180.00 y se aplica el precio por contenedor lleno.

#### 6. Contenedores de exportación recibidos fuera del horario establecido (deadline) (Unidades late runner) / (LAR)

El tiempo límite de ingreso de contenedores al área de almacenamiento, (deadline), es de veinticuatro (24) horas antes del tiempo estimado de inicio de operaciones de la nave, el ingreso de contenedores fuera de este plazo (late runners) está sujeto al recargo de US

\$ 75.00 y el precio se aplica por contenedor lleno. El terminal autorizará el ingreso fuera del horario siempre que se encuentre manifestado para su embarque, el ingreso de esta carga no garantiza su embarque ni la terminal asume responsabilidad por ello.

#### 7. Cambio de estatus

Aplica cuando la carga ha sido previamente recibida y el usuario solicite a PdPARACAS S.A. el cambio del status de la carga, que implique la modificación de la información relacionada al puerto de descarga y/o de la nave designada, peso, características categoría (IMP, EXP, Transbordo) el usuario asumirá el pago de US \$ 180.00 y el precio aplica por cada cambio.

#### 8. Reforma/cambio de planos estiba

Una vez presentado al arribo de la nave el plano de estiba segregado por tipo de carga, y aprobado por el Comandante del Navío o sus representantes, (oficiales de cubierta) y este sufriendo cambios en el transcurso de las operaciones sobre el previamente entregado y aprobado, el Agente de Navegación representante del armador del buque, asumirá el pago de US 500.00 y el precio aplica por cambio.

#### 9. Desvío de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro depósito temporal) CNTR FULL (Desde / hacia)

Considerando que PdPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US \$ 180.00 y aplica por cada contenedor lleno.

#### 10. Desvío de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro depósito temporal) CNTR EMPTY (Desde / hacia)

Considerando que PdPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US \$ 180.00 y aplica por cada contenedor vacío.

#### 11. Por no liberar amarradero

Por no liberar el amarradero dentro del límite otorgado de una hora y que esta demora perjudique el ingreso de otra nave, el usuario asumirá el pago de US \$ 1,000.00 y aplica por hora.

#### 12. Por uso de fondeadero en zona de maniobras y área acuática del Terminal.

Cuando las embarcaciones marítimas menores; remolcadores, lanchas, botes y/o similares, utilicen como fondeaderos la zona de maniobras y área acuáticas que forman parte de la concesión sin contar con autorización del Terminal Portuario Paracas S.A., los dueños de dichas embarcaciones asumirán el pago de US \$ 300 y aplica por embarcación y por día de permanencia.

#### 13. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 350.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

#### 14. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 850.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.

#### 15. Recargos por inconsistencias en la Constancia de Depósito en la cuenta del Banco de la Nación de Detracciones

Se aplicará recargo a los usuarios que originen una Notificación recibida de SUNAT dando inicio al procedimiento de ingreso como recaudación de los fondos de la cuenta de detracciones de PdPARACAS S.A., el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 2,100.00 más IGV por factura declarada con inconsistencia, adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

#### 16. Expediente de rectificación y/o remisión de nueva información a la Sunat

Se aplicará recargo a los usuarios que por información / declaración errada o incompleta que originen una rectificación ante SUNAT, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 20.00 más IGV por documento o transmisión, sin perjuicio de las sanciones que directamente SUNAT imponga a PdPARACAS, las mismas que deben de ser asumidas o reembolsadas por el usuario. Adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

#### 17. Re - emisión de cita solicitada

Se aplicará recargo a los usuarios que a partir segunda ocasión realicen una cita para retiro o ingreso de CNTR en puerto, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 11.00 más IGV por cita solicitada.

#### 18. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario se paralicen la descarga/embarque durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 350.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

#### 19. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario/naviera durante las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 850.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.